

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20803 BURGOS

Edicto.

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal sección I declaración concurso N.º 152/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0003984 se ha dictado en fecha 16 de abril de 2021 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora, seguidos a instancia de ASEINTRA MULTIMODEL, S.L. con CIF B09473919 y domicilio social en Burgos, c/ Salamanca, n.º. 4.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 21 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210026274-1